



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 21 de Mayo de 2013

COMUNICACION N° 2013/067

Ref: Adhesión al Programa de Operadores Primarios – Artículo 3 del Reglamento del Programa de Operadores Primarios para emisiones del Banco central del Uruguay.

Se informa a las instituciones bancarias que deseen adherirse al Reglamento del Programa de Operadores Primarios como Aspirantes, que el plazo para presentar la suscripción para el período 01/06/2013 al 30/11/2013, vence indefectiblemente el viernes 24 de mayo del corriente, a las 18:00 hs.

FABIO MALACRIDA

Gerente Área de Gestión de Activos y Pasivos